

Eliminación SDP como condición previa para examinarte

En nuestra circular de fecha 20/02/09 titulada **El SDP como condición previa para examinarte** denunciábamos que la CAM, en un alarde más de soberbia, había decidido unilateralmente, según circular 4/2009 de fecha 12.01.2009, establecer un requisito para tener derecho a examen en los ciclos formativos de la mejora salarial progresiva: tener en cuenta el Sistema de Desarrollo Profesional (SDP= Sistema Desmotivador de la Proyección).

Sin tener en cuenta nuestra denuncia, el Departamento de Formación comunicó, vía correo electrónico, a varios compañer@s que se les procedía a dar de baja del curso de mejora salarial y por tanto no podían acceder al examen previsto para el próximo mes de Junio por el hecho de tener un SDP desfavorable.

En vista de que no se tuvo en consideración nuestra advertencia decidimos, asesorados por nuestros servicios jurídicos, iniciar acciones judiciales.

Ante la gravedad de los hechos la Dirección de Recursos Humanos ha rectificado y nos ha comunicado con fecha 22 de mayo de 2009, **que se no tendrá en cuenta el SDP para poder acceder a los cursos de mejora salarial** y por tanto **TODOS LOS COMPAÑER@S podrán realizar las pruebas previstas próximamente.**

Si eres uno de los compañer@s afectados por lo hechos aquí denunciados, te informamos que en breve recibirás un correo electrónico notificándote tu derecho a acceder a la mejora salarial. En caso contrario ponte en contacto con nosotros y te garantizamos que accederás tanto al curso de mejora salarial como a las pruebas convocadas.

Nos alegramos que la Dirección de Recursos Humanos haya tenido en cuenta nuestra denuncia y con ello hayamos conseguido restituir tu derecho a progresar económicamente y profesionalmente en la CAM.

¡En CCOO te escuchamos, te defendemos y te ayudamos ante los abusos que se comenten contra tus derechos!

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

Nombre y apellidos _____

Caja _____ Centro de trabajo _____

Teléfono de contacto _____ e-mail personal _____

Envíalo por valija a la Sección Sindical de CC.OO. en la CAM

Avda. Alcalde Lorenzo Carbonell, 27. 03007- ALICANTE –tel.: 965 10 54 62
C/ Corazón de María, 70 /entreplanta. 28002 - MADRID –tel.: 915 10 58 16
Avda. Fernando el Católico, 14. 46008-VALENCIA -tel.: 963 91 46 61